

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5938** NAVES Y VIVIENDAS, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Naves y Viviendas, S.A. del día 24 de julio de 2018

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía mercantil "NAVES Y VIVIENDAS, S.A.", que se celebrará el próximo día 24 de julio de 2018, a las 12 horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Plaza Ayuntamiento, 26, puerta 30, CP 46002 de Valencia, publicada en el BORME número 119, el día 22 de junio de 2018 y, en misma fecha, en el diario "Las Provincias", de conformidad con las solicitudes formuladas por los accionistas titulares de más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de la convocatoria de citada Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, se adicionan como puntos inmediatamente posteriores al numerado como Cuarto del Orden del Día de la convocatoria inicial de Junta General Ordinaria, los siguientes:

"Quinto.- Debate y aprobación, en su caso, del proyecto y presupuesto de gastos para el desarrollo urbanístico del inmueble propiedad de la sociedad sito en la calle Isabel la Católica de Valencia

Sexto.- Cese si procede de las Administradoras Mancomunadas.

Séptimo.- Cambio del modo de organizar la Administración, del actual de dos Administradores Mancomunados, a un Consejo de Administración. En consecuencia, modificación del artículo 8 y del Título IV de los Estatutos Sociales, integrado este último por los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Determinación del número concreto de Consejeros y Nombramiento de los mismos.

Noveno.- Venta de las acciones en autocartera."

Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, el punto del Orden del Día enunciado como "Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos", pasa a tener el ordinal Décimo; el punto del Orden del Día enunciado como "Ruegos y preguntas", pasa a tener el ordinal Undécimo; y el punto del Orden del Día enunciado como "Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital", pasa a tener el ordinal duodécimo.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con los artículos 272.2 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los

socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 27 de junio de 2018.- Los Administradores mancomunados, Milenium Flowers, S.L., representada por Noemí Montoro Soriano y Valencia Residencial, S.L., representada por doña Mónica Montoro Soriano.

**ID: A180045551-1**